

Expediente: 205/21
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ VALDEZ CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALDEZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO
23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-DERECHO PROPIO
20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 205/21



H20461492131

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ VALDEZ CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 205/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2024.

Por recepcionada rogativa proveniente de LA OGA DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA I° NOMINACIÓN, del Centro Judicial Capital, en los autos caratulados "MOLINA MARIA JOSEFA c/ JUAREZ PABLO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 670/23". Tómese razón en los presentes autos de la medida de embargo ordenada sobre la cuenta judicial de las presentes actuaciones y a conocimiento de las partes. JPV.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.